**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA   
INTENDENCIA DE ADUANA DE CHICLAYO**

**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**(Publicada en el Boletín del Diario Oficial El Peruano el 15.10.2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133- 2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a la persona natural y/o jurídica detallada en el cuadro integrante del presente, que no ha podido ser notificada ya sea por ser EXTRANJERO Y/O, NO UBICARSE SU DOMICILIO, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 ha sido sancionado mediante la Resolución de División precisada en la presente publicación. La

persona natural o jurídica con legítimo interés puede solicitar copia del documento notificado, a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, o acercarse a la Intendencia de Aduana de Chiclayo ubicada en Av. José Leonardo Ortiz N° 195 - Chiclayo, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, lo resuelto en la presente publicación será ejecutado así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Acta de incautación | : | 055-0201-2024-000032 |
| Descripción:  01 UNIDAD COMPUTADORA PORTATIL HP, MODELO 15-bW064nr, SN # CND73842YF USADA. COLOR ROJO, PROD ID 1KV23UA#ABA, SIN ACCESORIOS. | | |
| Resolución de División | : | N.º 000252-2024-SUNAT/330500 |
| Determinación:  ARTÍCULO ÚNICO. – Decretar el COMISO ADMINISTRATIVO del bien detallado en el Acta de Incautación N° 055-0201-2024-000032, de conformidad con lo dispuesto el inciso j) del artículo 200º de la Ley General de Aduanas. | | |